

## El nuevo reglamento de medidas de seguridad en materia de protección de datos ofrecerá mayor certeza jurídica

Según se puso de manifiesto en un seminario al respecto organizado por E&Y

Con motivo de los cambios producidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y la presentación del nuevo reglamento de medidas de seguridad en la materia, la consultora Ernst & Young celebró recientemente una jornada para analizar las novedades de dicho reglamento y las tendencias en la seguridad de información

y ficheros. En éste, Artemi Rallo, director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), destacó el hecho de que los ciudadanos tengan cada vez una mejor información, lo que se traduce en una mayor concienciación y ejercicio de su derecho de protección de datos. Asimismo, añadió: "En 2007 el número de inspecciones ha

sido similar al año anterior, aunque los expedientes serán más que en 2006. Además, se ha puesto de relieve el salto cualitativo de denuncias por parte de los ciudadanos".

### Nueva dimensión

En la jornada se destacó que la problemática de la protección de datos entra en una nueva dimensión debido a la

eclosión de Internet y la realidad emergente que supone la captación de la imagen y su difusión *on-line*, a lo que se añade el fenómeno de la "videovigilancia".

En esta problemática que supone la publicidad a través de medios tecnológicos, Rallo afirmó que el reglamento se ha elaborado para mejorar el cumplimiento de la seguridad jurídica.

Por otra parte, Antonio Troncoso, director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de

Madrid, agregó que el nuevo reglamento "nace con la pretensión de cubrir los defectos de la LOPD, ya que ésta no va a ser modificada a corto plazo, y mejorar la transposición de la directiva comunitaria". Por último, Troncoso definió como principales novedades del reglamento la mejora en la tramitación; la aportación de mayor transparencia; la inclusión de la problemática de entes sin personalidad jurídica; y la mejora de la definición de ficheros públicos.